



Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION ORDINARIA N° 1374

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1374, celebrada el 15 de noviembre de 2007, adoptó el siguiente Acuerdo:

1374-04-071115 – Modifica Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras.

Se acordó reemplazar en el Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras, la expresión “2007” por “2008”.

Esta modificación entrará en vigencia el 1 de enero de 2008.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 15 de noviembre de 2007.